



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.23 No. 0163-2021
Quito, 22 de junio de 2021

Asunto: Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales

Doctora
María Augusta Espín Ph.D
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2021, conoció la Resolución RCA.SO.19 No. 100-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario en la sesión ordinaria de -7- de junio de 2021, en la que remite los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales

Nancy Y.